



Sari

Sueños de Amor, Realidades Infinitas

ED-25.094

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN EN EL RÉGIMEN
TRIBUTARIO ESPECIAL**

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la fundación SARI SUEÑOS DE AMOR REALIDADES INFINITAS con NIT 901.320.018-3 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la fundación SARI SUEÑOS DE AMOR REALIDADES INFINITAS con NIT 901.320.018-3 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para calificar en el Régimen Tributaria del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la Declaración de Renta, la fundación SARI SUEÑOS DE AMOR REALIDADES INFINITAS con NIT 901.320.018-3 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de contabilidad y los registros de la fundación SARI SUEÑOS DE AMOR REALIDADES INFINITAS con NIT 901.320.018-3

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 27 días del mes de marzo de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

**CONSTANZA DE NARVÁEZ M.
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 205123-T
CEL. 320 396 2274**

EDNA PATRICIA MUÑOZ RICO
C.C. 52.171.301
Representante Legal

CONSTANZA DE NARVÁEZ
T.P. 205123 – T
Contador Público



NIT: 901.320.018-3



Calle 6 #79-39



Tel 312 4654960



info@fundacionsari.org



www.fundacionsari.org



fundacionsari_oficial



fundación SARI